

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARÍA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 015 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 26.ABRIL.2017

En Teno, siendo las 09:09 horas, del día **MIÉRCOLES 26** del mes de **ABRIL** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 015** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Lectura y aprobación de acta Sesión Ordinaria N° 10 / 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017	02
05	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2017	03
06	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal 2017	04
07	Informe 1° Trimestre 2017, ejecución Presupuestaria Áreas: Municipal, Educación y Salud	07
08	Varios	08

01. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10/ 2016-2020.

SRTA. ALCALDESA:

Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 10, periodo 2016-2020 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 28 de marzo de 2017

El Concejo Municipal de Teno, aprueba el acta de la sesión anteriormente mencionada, por la unanimidad de los presentes, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 149/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 10, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 28 de marzo de 2017

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que no hay correspondencia recibida ni despachada.

03.- CUENTAS.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMESTICA:

Da cuenta de su participación en una exposición a la que fue invita la por empresa ARAUCO, a la que también asistieron otros concejales..

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO

Interviene consultado a la mencionada concejala si en dicha oportunidad hablaron de asuntos donde la citada empresa, Arauco, está denunciada a la Secretaría Regional del Medio Ambiente, especialmente de la auto denuncia que realizaron al haber enterrado materiales que han contaminado las napas de aguas subterráneas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DIAZ:

Hace uso de la palabra para reiterar una solicitud por escrito efectuada hace unos meses, relativo a la limpieza al final donde termina el pavimento dela la ruta J-25, camino la Montaña, señalando que con las últimas lluvias el camino está limpio del barro con sal. Asimismo agrega, respecto a la instalación de tachas de seguridad en el sector de Hacienda de Teno y a la limpieza del bypass que había solicitado el concejal Sr. Manuel Solís, las cuales él pudo constatar que se llevaron a cabo.

Seguidamente, se lleva a cabo propuestas por parte de los integrantes del Concejo Municipal, donde cada uno de ellos da a conocer cuales serían las acciones que se deberían proponer a la Dirección de Vialidad para que las rutas de la comuna, especialmente la J-40, en el sector de Hacienda de Teno y J-25 camino la Montaña, contar con elementos que permita advertir a los conductores de aquellos lugares que son de alto riesgo para las personas y vehículos que transitan por ellas. Finalmente se concluye que se invitará a una sesión del Concejo Municipal a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, oportunidad donde se le hará saber de los problemas en materia vial que tiene la comuna.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Interviene manifestando que en el bandejón de la población Don Sebastián hace falta de la instalación de una baliza, para prevenir respecto a los vehículos que transitan por el bypass.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017.

Interviene la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la propuesta de modificación es un cambio de Área de Gestión Programas Sociales, Programas Convenios Municipales donde disminuyen en gastos en el Convenio Municipalidad de Empedrado, la cuenta A Otras Municipalidades en la suma de 10 millones de pesos, y en el Subprograma Convenio Municipalidad de Curepto, Convenios Municipalidades en la cuenta A Otras Municipalidades en 5 millones de pesos, totalizando la suma de 15 millones de pesos, para aumentar en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de funcionamiento, en la cuenta A Otras Municipalidades en 15 millones de pesos. Agrega la mencionada directora que los citados recursos no correspondían que estuviesen en el Área de Programas Sociales, si no, que de acuerdo al clasificador presupuestario de la Contraloría General de la

República corresponde al área de Gestión Interna como también a lo dispuesto en el manual de la SUBDERE.

Una vez dado respuesta por parte de la Alcaldesa y de la Directora de Administración y Finanzas a consultas del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que siguiente:

ACUERDO N° 150/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
 PROGRAMA : CONVENIOS MUNICIPALES
 SUBPROGRAMA : CONVENIO MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403100000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
 PROGRAMA : CONVENIOS MUNICIPALES
 SUBPROGRAMA : CONVENIO MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403100000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	5.000.-
TOTAL M\$		5.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
 PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403100000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Finaliza la presente punto, con la intervención de la Presidente del Concejo, quien da a conocer que visitó el municipio el Alcalde de Empedrado, a firmar el convenio, oportunidad que se le informó que fue a la ciudad de Talca a ver casas las que están en el precio de aporte, la que una vez que sea comprada será instalada por la cuadrilla municipal, vivienda que será entrega en un acto oficial a la familia beneficiada.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017.

Participa la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno (DAEM), doña VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la propuesta presupuestaria corresponde al presupuesto de la ley SEP, disminuyendo los gastos en las cuentas Máquinas y Equipos en la suma de 500 mil pesos; Equipos Informáticos en 2 millones de pesos, totalizando la cantidad de 2 millones 500 mil pesos; para aumentar en esa misma cantidad en la cuenta Mobiliarios y Otros. Añade, que los citados recursos están destinados para la adquisición de juegos de pre básica, en la escuela de Morza.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 151/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	500.-
21 52906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000.-
TOTAL M\$		2.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52904000000	MOBILIARIO Y OTROS	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017.

Interviene en este punto, la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud de Teno, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Interviene señalando que la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto de Salud Municipal, es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Aportes Afectados en la suma de 20 millones 952 mil pesos, para aumentar las partidas de gastos Otras Remuneraciones en 8 millones 538 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 1 millón 180 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 10 millones 914 mil pesos; Equipos informáticos 320 mil pesos; totalizando 20 millones 952 mil pesos. Agrega la citada profesional de Área de Salud Municipal, que los recursos de la propuesta presentada corresponden a los programas que son convenio entre el municipio y el Servicio de Salud del Maule, el de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS y el de Imágenes Diagnosticas en APS.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 152/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	20.952.-
TOTAL M\$		20.952.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	8.538.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.180.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.914.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	320.-
TOTAL M\$		20.952.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- INFORME 1º TRIMESTRE 2017, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS: MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD.

Interviene en este tema el Director de Control Municipal, don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**, haciendo entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal carpeta con informe de la ejecución presupuestaria del 1º trimestre año 2017, de los presupuestos áreas Municipal, Educación y Salud.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para informar que el próximo día miércoles, a contar de las 09:00 horas, el Director de Control una jornada de trabajo con los nuevos concejales, Sres. Wildo R. Farías González, José L. Cáceres Nicolao y Matías R. Díaz Díaz, teniendo como materia el informe de avance presupuestario primer trimestre año 2017.

Asimismo, la primera autoridad comunal expresa que cualquier duda respecto al informe trimestral respecto al avance de los presupuestos de las área Municipal, Educación y Salud, correspondiente al primer trimestre año 2017, serán explicados en la próxima sesión.

DIRECTOR CONTROL: Interviene, para informar que en la sesión del próximo día miércoles 10 se van hacer entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal un informe los incentivos PMG ejecutados en el año 2016, a objeto que sean analizados por cada uno de Sres. Concejales, los que serán sancionados y aprobados en la sesión del día 10 de mayo.

08.- VARIOS.

**FORADO EN CAMINO AL CEMENTERIO, LA AURORA
 CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ:**

Informa que en el camino La Aurora, hacia el cementerio existe un forado, frente a la propiedad del Sr. Elías Cereceda, agregando, que en dicho lugar siempre está con agua y que se debe a una posible filtración.

Al respecto la primera autoridad comunal y presidenta del Concejo Municipal, informa que se realizó el respectivo reclamo a la Dirección de Vialidad.

FALTA DE SEÑALÉTICA CAMINO HACIA VENTANA DEL BAJO.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Da a conocer que cuando las personas llegan al cruce de Teno, en el peaje, y van hacia el sector de Ventana del Bajo se han extraviado por la falta de una señalética, añadiendo que sería conveniente que el municipio solicite a la concesionaria la instalación de un letrero.

FALTA DE INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDADES MUNICIPALES.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene nuevamente para expresar que aun cuando ha recibido información de actividades municipales como la inauguración del año escolar, exposiciones de pinturas, obras de conciertos, etc., hay otras que ha tenido que enterarse a través de las redes sociales como por Facebook, y al no tener dicha información no pueden asistir, dando como ejemplo la Cantata de Villota, la Feria Madre Tierra, por nombrar algunas.

La concejala Sra. Sandra Améstica G. corrobora lo planteado por el concejal Matías Díaz, en el sentido que el Encargado de Cultura debiera comunicar todas las actividades que están programadas donde existirá la presencia de público.

La Alcaldesa solicita a la Administradora Municipal para instruya al funcionario a cargo de la actividades para que la publique cada semana en la página web municipal las actividades a realizar, independiente que se les mande la invitación a los Sres. concejales.

ACCIDENTE CARRETERO FRENTE AL RETÉN DE CARABINEROS LA PUERTA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Se refiere al accidente que hubo en la camino a la Montaña frente al Retén de Carabineros, sector La Puerta, hecho ocurrido en la mañana del día jueves, donde hubieron una veintena de lesionados de diversa consideración, pérdida de dientes, cortes en el rostro contusiones, fractura y otras. Agrega el citado concejal, que el parte policial señala que el bus que transportaba trabajadores, impactó en la parte posterior a un camión estacionado en la calzada que contaba con conos. Añade que personas que presenciaron dicha colisión o que estuvieron involucradas en el accidente, manifiestan que nunca vieron la señalización indicada en el parte y ante esta situación están muy molestas y desilusionada con la versión entregada por Carabineros. Concluye indicando que está solicitando una audiencia con el Mayor de Carabineros de Teno, solicite que quede en acta, que él va a sugerir a la autoridad policial que investigue internamente los hechos de que personal de Carabineros haga oídos sordos o que tape echen tierra encima de algo que puede haber sido responsabilidad de ellos.

FALTA DE LUMINARIA EN PLAZOLETA DE SAN RAFAEL

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS:

Hace uso de la palabra para recordar a la Alcaldesa de la falta de luminarias en la plazoleta existente en el sector de San Rafael, donde concurren muchos niños a jugar.

LOCALES COMERCIALES QUE FUNCIONAN SIN PERMISOS EN LA CARRETERA

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS:

Da a conocer que dueños de locales comerciales existentes en la carretera, le han señalado de otros establecimientos que están funcionando sin el permiso correspondiente, dando como ejemplo que en uno de estos locales se produjeron peleas.

Al respecto, la Alcaldesa informa del retiro por parte de Vialidad de dos carros que vendía en la carretera, ante la denuncia efectuada por el municipio.

DESMARCACIÓN DE LAS CALLES DE SERVICIOS O CALETERAS.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS:

Interviene nuevamente, para recordarla demarcación de las calles de servicios o caleteras, manifestando que el invierno es muy peligroso transitar por dichas vías agregándose a ello la existencias de muchas curvas.

Ante la petición del mencionado concejal, la Presidenta del Concejo Municipal da a conocer que las citadas demarcaciones fueron solicitadas a la empresa concesionaria.

PROBLEMA DE AGUA EN CALLE ARTURO PRAT ESQUINA CALLE ESMERALDA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Plantea la situación que se genera en la esquina de calles Arturo Prat con Esmeralda, la que se aniega cuando llueve o riegan, dificultado el paso de las personas que deben transitar por dicho lugar.

El concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, junto con aseverar lo planteado por la concejala Sra. Améstica Gaete, señala que también en la Av. Lautaro ocurren aniegos por aguas tanto de lluvias como de regadíos. Asimismo da a conocer que la gente está solicitando la limpieza del canal y otras están requiriendo borrar las cunetas

ROCE O PODA DE ÁRBOLES SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS:

Hace uso de la palabra para solicitar la posibilidad del cortar tres árboles existentes en la plaza de Comalle y en la multicancha ubicada en el mismo lugar, añadiendo que en el caso no se pueda, autorizar a una persona para que los corte y que la leña que resulte sea para quien ejecute dicho trabajo.

La Alcalde manifiesta que hay que estudiar legalmente si corresponde lo solicitado por el concejal.

SITUACIÓN DE LA DEMANDA DE LOS PROFESORES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para solicitar lo requerido en la sesión anterior del Concejo Municipal relacionado con la demanda que tienen en contra del municipio por partes de los profesores.

Ante la petición efectuada por el concejal aludido la Presidenta del Concejo Municipal expresa que está considerada en la tabla de la sesión a efectuarse el día tres de junio.

Reitera el concejal Sr. Donoso Osses de que en la presente reunión se dé a conocer los pormenores de que estado se encuentra dicha demanda, lo que es aceptado por la Presidenta y el resto de los integrantes del Concejo Municipal, interviniendo la Administradora Municipal, doña Marisella Gajardo Betancour.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL:

Informa que los profesores reciben muchísimas asignaciones por concepto de remuneraciones, que son aproximadamente unas 38, teniendo cada una de ellas normas especiales respecto a la forma de su cálculo de acuerdo a la fórmula de cálculo de cada una por parte de la Contraloría General de la República, añade que en relación al bono proporcional, los docentes están reclamando que habría un problema en que dicho cálculo estaría mal efectuado y, que ante tal situación todos los municipios a nivel nacional están involucrados. Agrega que dicha divergencia se debió a que un número de abogados de Linares analizaron la normativa e insistieron que el cálculo era erróneo y ante ello presentaron una demanda la que fue adversa para ellos, pero al recurrir ante la Corte Suprema con otra demanda, este tribunal acogió dicha demanda logrando que señale que había un problema de cálculo en el bono proporcional de las Leyes 19.933 y 19.403, fallo que al día de hoy y si todo sigue igual va directamente a empobrecer cada uno de los Departamentos de Educación o Administración de Educación Municipal dependiendo de cada una de las Municipalidades, siendo la cuantía del pago demandado un monto aproximado que es tres veces a lo que se recibe por concepto de FAEP.

Acto seguido se producen se llevan a cabo un extenso intercambio de opiniones, los que versan principalmente, la nueva interpretación que hizo la Corte Suprema, en el sentido que en una primera demanda fallo en contra de ella, pero que posteriormente con el cambio de la Sala ésta acogió la demanda a favor de los profesores, estableciéndose con ello un precedente al respecto, el cual se ha mantenido en los últimos fallos dictados.

Continuando con su exposición, la mencionada Administradora Municipal, da a conocer que los demandantes son 97 profesores, siendo el monto que se debería pagar por concepto de la demanda el municipio ascendiendo éste los \$ 1.500.000.000.- (mil quinientos millones de pesos), suma que corresponde solamente al capital demandado más otros gastos que genere la demanda, los que alcanzaría a una cantidad mayor a 2

mil millones de pesos, que es tercio del presupuesto municipal. Seguidamente informa de las diversas acciones que se han efectuado a nivel de alcaldes como también con apoyo de parlamentario, siendo el Senador don Andrés Zaldívar un importante interlocutor del impacto que tendrían las municipalidades de hacerse efectiva dicha demanda.

A continuación la citada directora municipal, expresa que una de las alternativas es negociar con los demandantes siendo una de ella llegar a un acuerdo a través de una conciliación entre las partes. Después de una breve interrupción, el Concejo Municipal procede escuchar una grabación, donde el Juez del tribunal donde se encuentra la causa da a conocer las diversas alternativas que puede originar la demanda al momento de fallar, sugiere una cuantía a pagar por las partes, mediante una conciliación, o acoger la excepción de prescripción, también puede ocurrir que se presente una nulidad al fallo de primera instancia, lo que retardará el juicio entre cuatro a seis meses.

Ante consultas de los Sres. Concejales respecto a llegar a una conciliación, la Administradora Municipal señala que los docentes están solicitando un 80 %, del capital, que asciende aproximadamente a la suma de \$ 1.200.000.000.- (mil doscientos millones de pesos). Añade que la abogada que representa a los profesores advirtió que en supuesto que no se logre la conciliación ella iba efectuar una acción precautorio, sobre el Fondo Común, recursos del PIE, SEP e incluso de los fondos ordinarios, dando orden al Ministerio y a la SUBDERE para que no genere los traspasos al municipio.

ASIGNACIÓN DE RURALIDAD DIRECTA A GRUPOS HABITACIONES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

En relación a una próxima visita programada por el Senador de la República a la comuna de Teno, don Andrés Zaldívar, informa que es para conversar con los grupos habitacionales respecto a la asignación directa del subsidio de ruralidad, tanto en el sector de Vuelta El Sauce de Comalle y de Domingo Mancilla, agregando, que también sostendrá una reunión con un grupo de la Población Don Sebastián, por el tema de la ampliación de las viviendas.

COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y PLAN VIAL DE TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Señala a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, que se está atrasado en la conformación de las comisiones de trabajo del Concejo Municipal, consultando además que cuando se va a tratar el plan vial de Teno, en atención que se tenían ambos temas programados hace varias semana

Hace uso de la palabra la Alcaldesa manifestando que en la sesión de hoy está considerada la intervención de la Jefa(S) de Salud Municipal y que el próximo Concejo que viene, el día tres de junio se trataran los otros temas.

LIMPIEZA DE CANAL CAMINO LA MONTAÑA

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene para complemento lo planteado por el concejal Sr. Matias Díaz relativo a la limpieza del canal camino de la Montaña, informando que Vialidad efectuó dicha limpieza con un tractor y una máquina, dejando toda la mora y basura dentro de los canales, lo que originará posiblemente un embanque.

PROBLEMA DE VOLTAJE CASAS SECTOR PIEDRA BLANCA CALLEJON N° 1 LA PALMA.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Nuevamente interviene para informar que cuando participó en el Censo le correspondió censar en el sector de Piedra Blanca, oportunidad que conoció de un problema de bajo voltaje en el suministro de energía eléctrica domiciliaria en el callejón La Palma 1. Añade el mencionado concejal, que las viviendas no están conectadas a la red pública de electricidad, obteniendo energía a través de un cable, lo que hace que el voltaje disminuya en las últimas casas.

Interviene la Alcaldesa señalando que un tema que se debe ver directamente con la empresa CGE.

PODA DE PALMERAS FRENTE ESCUELA D-56

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

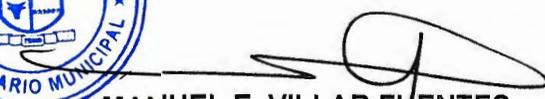
Reitera planteamiento realizado en una anterior sesión del Concejo Municipal, sobre la poda de las palmeras que se encuentran a las afueras de la escuela D-56.

Hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo, expresando que se dará a conocer dada a conocer por el concejal al Director(S) de la Dirección de Servicios Comunitarios.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 09:52 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh